

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1921.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/O		O/O	Fechas	O/O	Pesetas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		520,00
18-3-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			1-12-921	525,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos...	500		275,00
5-8-921	66,40	> E, de 25.000 > >			1-12-921	274,00	Banco Hipotecario de España...	500		
9-8-921	66,60	> D, de 12.500 > >			30-11-921	243,00	Banco de Castilla.....	250		
1-8-921	66,50	> C, de 5.000 > >			10-11-921	93,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
1-8-921	66,50	> B, de 2.500 > >			30-11-921	172,00	Banco Español de Crédito.....	250		
1-11-921	66,50	> A, de 500 > >			23-11-921	123,00	Unión Española de Explosivos...	500	50	
1-11-921	66,50	> G, de 100 > >			20-11-921	297,00	Sociedad. Gral. Azu- (Preferentes.	500	83	
1-11-921	66,50	> H, de 200 > >			1-12-921	59,00	carera España... } Ordinarias..	500		
20-7-921	67,60	En series diferentes.....			1-12-921	29,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
					28-11-921	106,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		263,50 y 264 pesetas.
					1-12-921	232,00	Idem Norte de España.....	500		267,00 id.
					1-12-921	263,50	B. ^a Español del Río de la Plata.	500		252 id.
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					ORIGACIONES			
		<i>Restampilado.</i>					Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	301,00 y 300,00
1-12-921	91,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	81,30		1-12-921	299,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	86,40 y 60
1-12-921	81,20	> E, de 12.000 > >	81,30		1-12-921	86,25	Idem id. id.....	500	5	99,00 y 89,10
1-12-921	82,30	> D, de 6.000 > >	82,30		1-12-921	89,75	Idem id. id.....	500	6	105,50
20-11-921	83,00	> C, de 4.000 > >	82,50		1-12-921	105,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
20-11-921	83,50	> B, de 2.000 > >	81,75		28-11-921	74,50	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	5	
1-12-921	83,75	> A, de 1.000 > >	81,00		19-11-921	87,00	Madrid a Ariza..... } > B.	500	4 1/2	
1-12-921	84,00	> G, de 100 > >	84,00		29-11-921	73,25	> C.	500	4	
1-12-921	84,00	> H, de 200 > >	84,00		28-11-921	68,15	1. ^a serie.	500	3	
28-11-921	83,80	En series diferentes.....			18-10-921	66,50	2. ^a serie.	500	3	
					19-10-921	60,25	3. ^a serie.	500	3	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			18-5-921	53,00	4. ^a serie.	500	3	
10-11-921	81,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			18-11-920	62,00	5. ^a serie.	500		
18-11-921	84,90	> D, de 12.500 > >	85,50		24-6-921	64,50				
10-11-921	85,40	> C, de 5.000 > >	85,50				Ayuntamiento de Madrid			
18-11-921	85,50	> B, de 2.500 > >	85,00 y 85,50		1-12-921	76,00	Obligaciones	500		76,00
18-11-921	85,50	> A, de 500 > >			30-11-921	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
12-11-921	86,40	En series diferentes.....			23-11-921	83,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
					1-12-921	82,75	Idem id. 1918.....	500		82,75
					31-10-921	90,00	Cédulas del Euzanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
19-11-921	90,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	90,15		4 por 100 perpetuo al contado.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	50,000		París, a la vista, cheque, 650.000 francos a 51,80 pesetas por 100 francos. — 75,000 a 52,00.
1-12-921	90,16	> E, de 25.000 > >	90,10, 20 y 15		Idem fin corriente.....		Idem fin próximo.....	18,500		Londres, a la vista, cheque, 4.000 libras a 28,86 pesetas cada una. — 4.000 a 28,87.
1-12-921	90,15	> D, de 12.500 > >	90,15, 10 y 15		Idem fin próximo.....		4 por 100 amortizable.....	536,000		Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,18 pesetas cada uno. — 5.000 a 7,115. — 10.000 a 7,12.
1-12-921	90,25	> C, de 5.000 > >	90,25		4 por 100 amortizable.....		5 por 100 amortizable.....	4,000		Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 3,80 pesetas por 100 marcos. — 300.000 a 3,70. — 550.000 a 3,55. — 75.000 a 3,70. — 320.000 a 3,60.
1-12-921	90,25	> B, de 2.500 > >	90,25		Acciones del Banco de España.....	4,000	Idem del Banco Hipotecario.....			Roma, a la vista, cheque, 50.000 liras a 30,60 pesetas por 100 liras.
1-12-921	90,90	> A, de 500 > >	90,90		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	8,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos...			
10-11-921	90,80	En series diferentes.....			Azucarera.—Preferentes		Idem.—Ordinarias			
					Idem.—Ordinarias		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	17,000		
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	17,000	Idem id. al 6 %	30,000		
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		<i>Emisión de 1917</i>								
3-11-921	90,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	90,20							
10-11-921	90,25	> E, de 25.000 > >	90,20							
18-11-921	90,30	> D, de 12.500 > >								
1-12-921	90,00	> C, de 5.000 > >	90,15 y 20							
1-12-921	90,00	> B, de 2.500 > >	90,15							
1-12-921	90,20	> A, de 500 > >	90,15							
1-12-921	90,00	En diferentes series.....	90,15							

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1 de Diciembre de 1921.

La borrasca del Atlántico se halla hoy en Galicia, y produce tormentadas en el Sur y centro de España, con lluvias copiosas.

Fallan en sí todas los datos de la Península Ibérica.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeiras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Tiempo de chubascos en toda España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)

Horas.	Temperatura en sombra y a 2 m.	Temperatura a 1 m. de la superficie.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia. Millímetros en 24 horas.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	633,1	7,0	96	ESE....	0=Calma.....	0,1	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra... 8,7
7	635,9	8,4	98	SSE....	4=Moderado..	9,4	Lluvia.	Idem mínima a la ídem..... 7,7
13	637,7	7,1	50	W.....	3=Flojo.....	3,2	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 5,7
18	632,5	6,3	91	W.....	3=Idem.....	Inaplic.	Llovizna.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 648

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 30 al 33 de la carretera de León a Cabocales, cuyo presupuesto asciende a 45.875 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de las Torres de Omaña, número 2, el día 29 de Diciembre del año actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.
S—2074

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo,

a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 79 y 80 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 11.436,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 115 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de las Torres de Omaña, número 2, el día 29 de Diciembre del año actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.
S—2072

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 84 y 85 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a 11.062 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 111 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de las

Torres de Omaña, número 2, el día 29 de Diciembre del año actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.
S—2073

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, en 13 de Abril de 1918, y de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 15 de Septiembre de 1920, esta Jefatura de Obras públicas ha señalado el 31 de Diciembre próximo para la venta en tercera subasta pública de dos motocicletas con sus correspondientes cochecillos laterales, de tres plazas la una y de dos plazas la otra, procedentes de material sin aplicación del Parque de Máquinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El tipo mínimo en que está valorado este material, deducido el 20 por 100 de la tasación anterior, es de 2.000 pesetas la motocicleta de tres plazas y de 1.700 la de dos plazas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Riego, número 4, hallándose de manifiesto las citadas máquinas en el Parque de Herramientas, carretera de Sala-

manca, hasta el 26 de Diciembre, de nueve a veinte. Se admiten proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, y en los de las provincias de León, Pafencia, Segovia, Burgos, Avila, Salamanca y Zamora, los días laborables, hasta el 26 de Diciembre, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de enajenación de ... del parque de O. P. de Valladolid" y firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo de depósito de 100 pesetas para garantizar la proposición para optar a la subasta de enajenación de ... del parque de O. P. de Valladolid", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones para la misma máquina, se procederá en el mismo acto por pujas a la llama durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la misma.

Valladolid, 30 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Jefe.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Noviembre de 1921 y de las condiciones y requisitos que se requieren para la adjudicación en pública subasta de ... procedentes del Parque de O. P. de Valladolid, se comprometo a recoger el estado del parque en la situación en que se encuentra, abonando por ella la cantidad de (...) al Tesoro público.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente, en pesetas y céntimos, escrita a letra, por la que se comprometo a hacer la adquisición de ... proponente, así como toda aquella que añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—593

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C que con esta fecha son nombrados Maestros en propiedad.

Número 202.—D. Joaquín Alegre Villarrova; se le adjudica la Escuela de Villar de Cobeta, de segundo nombramiento.

Número 207.—D. Cipriano Cardona Ubeda; se le adjudica de segundo nombramiento.

Las listas se publicaron en las GACETAS de 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 25 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Páez. P—8106

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Relación de Maestros interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad.

Número 183 de la lista de esta Sección.—D. Vicente Calvo González; nombrado Maestro de Villalongo, Ayuntamiento de Villarmuerto, vacante en 31 de Agosto. Es tercer nombramiento.

Número 189.—D. Eusebio Manje Sanz; nombrado para Aldeatejada, vacante en 6 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 16 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Luis D. Berrueta. P—8133

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite con esta fecha al interesado.

Número 254 de la lista de la Sección.—D. Horacio Andriño Sánchez; se le adjudica la Escuela de Vejo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, vacante el 5 de Noviembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Junio de 1919.

Santander, 22 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—8117

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cu-

yo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 13 de la lista de la Sección.—Doña Antonia Granero Torrens; se le adjudica la Escuela de La Cuba, vacante el 18 de Noviembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Teruel, 22 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Germán Dóezar. P—8118

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó, como resultado del expediente instruido al efecto, separar a D. Carlos Parra Vicario del cargo de Médico tercero de la Beneficencia municipal, y no siendo conocido el domicilio del interesado, se hace público el referido acuerdo municipal, de conformidad con lo prevenido en la base 11.ª de la ley de 19 de Octubre de 1889, y a fin de que surta los efectos propios de las notificaciones.

Madrid, 25 de Noviembre de 1921. El Secretario, F. Ruano. P—

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ALCAZARAZ

D. Ramón Arqués Pons, Recaudador de Contribuciones de la zona de Alcazaraz.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en la villa de Serós, por débitos a la contribución pústica, del cuarto trimestre de 1919-20, y primero y segundo semestres de 1920-21, y término del cuarto trimestre de 1919-20 y anualidad de 1920-21, contra José Provius Pena, así como las partes que poseen los individuos Magdalena Cavé Puig, Manuel Rogé Roca y Antonio Provius Mestre, con fecha 5 de Abril último, y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dichos deudores, sobre las fincas que a continuación se describen.

Pieza de tierra huerta y campo, con tres olivos, de cabida tres porcos y tres cuartos de porca, equis, valentes a 13,64 áreas, sita en el término de Serós y partida del Ramo, lindante a Oriente, con tierras de Gaspar Guardiola Estruga, mediane una senda; Mediodía, con las de José Alfrá Jové; a Poniente, con las de Antonio Ibars Quer, y a Norte, con Pedro Lacosta Baró.

Otra pieza de tierra huerta y campo, sita en el mismo término de Serós, partida de la Carretera, denominada también hoy Attes y Focades, de cabida seis porcos y media, iguales a 23,64 áreas; lindante a Oriente, con Ramón Estruga; a Poniente, Jaime Jové; a Mediodía, Antonio Alfrá, y a Norte, sucesores de Ramón Roca.

Otra pieza de tierra huerta y campo, compuesta de dos bancaltes, sita en el mismo término y partida

da la Botera, de cabida aproximada nueve porcas, iguales a 32.03 áreas, lindante: a Oriente y Mediodía, con tierras de Salvador Ibars Remolá; a Poniente, con las de Antonio Jové, y a Norte, con las de José Solé.

Una casa compuesta de un piso y desván con corral a su espalda, señalada con el número 6, sita en la villa de Serós y su calle del Horno, hoy día de la Villa, de 30 metros cuadrados de extensión superficial, lindante: al frente Poniente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Mediodía, con casa de María Jové Roca, herederas de Sebastián Jové Quibus; por la izquierda, Norte, y por la espalda, Oriente, con corral de Ramón Lostalé Jové.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de José Plovins Pena, Manuel Roigé Roca y Antonio Plovins Mestre, y a fin de que pueda serles notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de este término, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere a José Plovins Pena, Magdalena Jové Puig, Manuel Roigé Roca y Antonio Plovins Mestre, para que, en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presenten y entreguen en las oficinas de esta recaudación, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firmo en Serós, a 20 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Ramón Arqués Pons.

P—4504

D. Ramón Arqués y Pons, Recaudador de Contribuciones de la zona de Alcarraz.

En el expediente individual de exención en acumulación, seguido en el pueblo de Serós, por débitos a la contribución urbana del año de 1921-21, contra D. Juan Sabaté Agustí, de ignorado paradero, se ha dictado con fecha 4 del actual la providencia del tenor literal siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho D. Juan Sabaté Agustí, en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de la finca perteneciente a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Julio de

1921, a las nueve de la mañana, en la Casa Consistorial de este término, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del valor dado a la finca en su capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, Juan Sabaté Agustí, y anúnciese al público por medio de edictos fijados en la tablilla de anuncios de esta localidad, y por inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del nombrado Juan Sabaté Agustí, y a fin de que pueda serle notificada en forma la transcrita providencia y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de este pueblo, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos. Y se advierte también al referido deudor, que, de haber postor en la subasta, se decretará en el mismo día providencia de adjudicación al mejor postor, requiriéndose para la otorgación de la escritura para el siguiente día 2 del mismo mes, ante el Notario de la misma localidad.

Serós, 10 de Junio de 1921.—El Recaudador, Ramón Arqués. P—4503

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA MADRID 54.º SORTEO

Nota de los Títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A	
253	2.521 a 30
463	4.621 a 30
1.359	13.581 a 90
1.485	14.841 a 50
1.878	18.771 a 80
1.905	19.041 a 50
2.095	20.941 a 50
2.617	26.161 a 70
2.627	26.261 a 70
3.024	30.231 a 40
3.139	31.381 a 90
3.211	32.101 a 10
3.224	32.231 a 40
4.052	40.511 a 20
4.457	44.551 a 60

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados
SERIE B	
912	9.111 a 20
992	9.911 a 20
SERIE C	
190	1.891 a 900
668	6.671 a 80
SERIE D	
415	415
448	448
1.125	1.125
1.553	1.553
2.364	2.364
2.806	2.806
2.889	2.889
2.926	2.926
SERIE E	
276	276
914	914
1.219	1.219
1.246	1.246

Madrid, 1 de Diciembre de 1921.—P. el Secretario, Isidoro Azcona.—Visto bueno, el Subgobernador, Beida. X—

BANCO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 100.436, de pesetas nominales 23.200 en títulos de la Deuda perpetua interior 4 por 100, expedido por esta sucursal en 13 de Mayo de 1916, a favor de doña Mercedes Garriga y Garriga, coto propietaria, y D. Carmen Garriga Santasusana, como usufructuaria, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1921 El Secretario, Ramón Martínez Aramburri. X—2473

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIO DIA

El día 17 del presente mes, a las diez de la mañana, se efectuará el décimo noveno sorteo de las 124 obligaciones que deben amortizarse, de las que esta Sociedad tiene en circulación.

Lo que se hace saber a los interesados por si desean concurrir al

Acto del sorteo, que es público y tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Gobernador, número 24. Madrid, 1.º de Diciembre de 1921.

El Secretario, José de Luque.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—2598

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Noviembre de 1921.

	31 Octubre 1921	30 Noviembre 1921
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	2.371.084,83	7.003.081,22
Cartera de efectos.....	595.200,00	517.324,65
Cartera de valores.....	28.398.963,48	24.119.595,78
Préstamos sobre valores y dobles.....	15.741.223,00	11.108.000,00
Créditos sobre valores.....	4.151.751,15	4.160.005,82
Cuentas corrientes.....	408.179,38	349.427,39
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.683,19	2.541.639,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	422.852.880,44	430.752.827,23
Préstamos a corto plazo para construcción.....	17.544.700,00	17.244.750,00
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente.....	507.383,93	507.380,93
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	4.831.100,74	3.997.455,86
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	8.148.884,43	10.422.515,80
Fincas adjudicadas al Banco.....	99.505,16	99.505,16
Compradores de fincas del Banco.....	1.149.153,80	1.126.019,05
Varios.....	2.328.323,07	2.381.004,26

Gastos generales:		
Ejercicio de 1921.....	1.049.184,95	1.142.310,21
Valores en depósito.....	400.720.868,05	398.481.818,05

TOTAL..... Pesetas..... 938.535.214,75 940.990.133,95

	31 Octubre 1921	30 Noviembre 1921
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.868.200,99	6.868.200,99
Reserva especial.....	3.885.008,97	3.885.008,97
Cuentas corrientes.....	9.175.212,31	8.938.791,79
Cédulas hipotecarias.....	420.603.885,01	424.072.998,74
Intereses y amortización por pagar.....	1.864.161,25	930.590,25
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	3.025.035,00	4.760.703,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	25.282.983,54	24.466.741,51
Préstamos diferidos.....	6.120.026,61	5.798.305,54
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	24.751,15	55.771,28
Varios.....	6.290.574,97	6.975.981,72

Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	90.433,86	90.433,86
Ejercicio de 1921.....	5.082.055,54	5.614.082,82
Acreedores por valores en depósito.....	400.720.868,05	398.481.818,05

TOTAL..... Pesetas..... 938.535.214,75 940.990.133,95

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 30 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Contabilidad general, Laborde.—V.º B.º: El Gobernador, Laiglesia.

X—2600

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL "LA PALOMA"

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, el día 10 del actual, a las cuatro de la tarde, para tratar de la modificación de

los Estatutos sociales y de una proposición de arriendo del negocio industrial que la Sociedad explota en Mátaga.

Madrid, 2 de Diciembre de 1921. Por el Consejo de Administración: El Presidente, Enrique Boto.—El Secretario, Julián Jodra.

X—2597

OMNIBUS IBERICO (S. A.)

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Valores en depósito.....	45.000,00
Inmuebles.....	990.850,95
Concesiones, Contadores y primer Establecimiento.....	1.691.383,04
Almacenes.....	122.922,72
Deudores varios.....	1.959.209,97
Caja y Bancos.....	105.867,12
	4.915.233,80

PASIVO

Capital social.....	3.200.000,00
Depósitos de los Administradores.....	45.000,00
Fondos de reserva.....	83.456,40
Acreedores varios.....	517.712,97
Amortizaciones.....	830.247,53
Pérdidas y Ganancias.....	208.822,84
	4.915.233,90

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920. El Administrador, C. Mora.

X—2605

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, ANONIMA ESPANOLA

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Primer Establecimiento.....	66.890.576,74
Valores en garantía.....	140.000,00
Valores en cartera.....	7.809.200,00
Almacenes.....	2.087.555,70
Deudores varios.....	2.920.094,77
Caja y Bancos.....	1.117.667,92
	80.965.085,13

PASIVO

Capital social.....	30.000.000,00
Reservas legales.....	1.638.595,07
Depósitos de los Administradores.....	140.000,00
Obligaciones en circulación.....	40.502.000,00
Acreedores varios.....	631.483,23
Amortizaciones.....	4.976.007,87
Pérdidas y Ganancias.....	3.076.997,96
	80.965.085,13

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920. El Administrador, E. Raisón.

X—2604

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que en los sorteos celebrados en el día de ayer han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1904.—240 obligaciones números 1.801 a 10, 1.851 a 60, 2.464 a 70, 2.631 a 40, 2.981 a 90, 3.171 a 80, 3.931 a 40, 4.011 a 20, 4.241 a 50, 4.321 a 30, 4.451 a 60, 4.991 a 5.000, 5.541 a 50, 5.741 a 50, 6.891 a 900, 7.091 a 100, 7.881 a 90, 8.211 a 20, 8.261 a 70, 8.561 a 70, 8.661 a 700, 9.221 a 30, 10.621 a 30, y 10.651 a 50.

Emisión de 1906.—200 obligaciones números: 2.001 a 10, 2.461 a 70, 2.961 a 70, 5.331 a 40, 8.221 a 30, 9.391 a 400, 9.561 a 70, 9.711 a 20, 10.841 a 50, 13.961 a 70, 14.961 a 70, 18.151 a 50, 18.731 a 40, 20.561 a 70, 20.611 a 20, 20.631 a 40, 21.021 a 30, 21.111 a 20, 21.171 a 80, y 23.391 a 400.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de Enero próximo, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 8; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón, y en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, donde facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se aborranarán los cupones número 35 de las obligaciones de 1904, y número 31 de las obligaciones de 1906, de los que, igualmente, se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 2 de Diciembre de 1921.
El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez-Pescador.

X—2595

EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LLORECAT

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Primer Establecimiento Mobiliario, materiales y herramientas.....	12.424.857,56
Almacén	8.690,28
Depósitos en custodia.....	156.543,15
Deudores varios	35.000,00
Caja y Bancos.....	159.667,50
Pérdidas y Ganancias...	8.435,20
	1.430,68
	12.788.144,37
PASIVO	
Capital social.....	10.000.000,00
Valores en depósito....	35.000,00
Acreedores varios.....	2.753.144,37
	12.788.144,37

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.
El Administrador, C. Mora.

X—2606

COMPANIA GENERAL DE MINAS Y SONDEOS

Balance en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	3.392.950,00
Permanencias, edificios y terrenos	1.212.558,25
Varias cuentas deudoras.....	1.888.572,04
Caja y Bancos.....	31.056,66
Cuenta de orden:	
Depósito de Acciones empalmadas	120.000,00
	6.745.136,95
PASIVO	
Capital	6.000.000,00
Catalana general de crédito, Crédito con garantía	589.696,53
Varias cuentas acreedoras	55.170,62
Beneficios por liquidar... Cuentas de orden:	28.793,15
Consejo de Administración, Acciones en garantía	102.500,90
Acreedores por valores en custodia	17.500,90
	120.000,00
Diferencia entre el Activo y Pasivo o sea beneficio	1.176,65
	6.745.136,95

Barcelona, 31 Diciembre de 1920.—
El Administrador, Francisco Pavía.—
Visto bueno, los Directores, José María Sabater, Ramón Martí, Ramón Escuder. X—2607

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para la amortización de cédulas hipotecarias del 5 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

DE 500 PESETAS		
Cédulas 5 por 100.		
831 a	40	40
1.984 a	90	10
3.921 a	40	10
6.271 a	80	10
10.421 a	30	10
15.831 a	40	10
18.231 a	40	10
21.581 a	90	10
25.501 a	10	10
28.411 a	20	10
32.411 a	20	10
37.911 a	20	10
38.391 a	400	10
38.691 a	700	10
38.721 a	30	10
45.731 a	800	10
53.741 a	50	10
56.151 a	70	10
60.021 a	30	10
64.221 a	30	10
64.871 a	60	10
67.841 a	50	10
68.471 a	80	10
74.521 a	30	10
80.241 a	50	10

80.291 a	300	10
81.831 a	40	10
81.861 a	70	10
81.871 a	80	10
88.321 a	30	10
94.171 a	60	10
97.791 a	800	10
102.411 a	20	10
106.991 a	107.000	10
111.751 a	60	10
113.641 a	50	10
118.441 a	50	10
119.291 a	300	10
119.601 a	10	10
122.431 a	40	10
127.141 a	50	10
127.451 a	60	10
134.021 a	30	10
138.981 a	90	10
139.551 a	60	10
142.831 a	40	10
143.711 a	20	10
149.151 a	60	10
161.691 a	700	10
165.061 a	70	10
168.851 a	60	10
170.451 a	60	10
172.611 a	20	10
174.071 a	80	10
174.581 a	90	10
177.041 a	50	10
177.761 a	70	10
184.351 a	60	10
193.231 a	40	10
193.241 a	50	10
199.051 a	60	10
199.431 a	40	10
202.901 a	10	10
206.571 a	80	10
207.381 a	90	10
208.091 a	100	10
209.181 a	90	10
213.381 a	90	10
221.591 a	600	10
225.501 a	10	10
227.711 a	20	10
230.931 a	40	10
238.421 a	30	10
241.731 a	40	10
249.951 a	60	10
252.031 a	40	10
252.431 a	70	10
257.121 a	30	10
258.711 a	20	10
264.741 a	20	10
270.981 a	271.000	10
276.331 a	40	10
278.011 a	20	10
286.581 a	90	10
288.961 a	70	10
294.061 a	70	10
295.721 a	30	10
300.911 a	20	10
308.671 a	80	10
313.081 a	90	10
316.031 a	40	10
319.141 a	50	10
324.351 a	60	10
330.731 a	40	10
333.441 a	50	10
334.041 a	50	10
336.931 a	40	10
345.551 a	60	10
347.071 a	80	10
350.671 a	60	10
354.961 a	70	10
355.071 a	80	10
361.601 a	70	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede se reembolsarán a 5 por 100, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1 de Marzo próximo, en las Oficinas del Banco, en Madrid, Paseo de Recoletos.

número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1921.—
El Secretario, Eduardo Leclere Méndez. X-2601

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Habiéndose observado varios errores al insertar en la GACETA del 1.º de los contenidos los siguientes anuncios, se reproducen íntegros debidamente rectificados:

Amortización de Obligaciones hipotecarias 6 por 100.

Emisión 1.º Enero 1920

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fue anunciado el día 23 de Octubre pasado en la GACETA DE MADRID Núm. 305, han resultado amortizadas las 680 Obligaciones correspondientes a las 680 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

NUMERO DE LAS BOLAS	NUMERO DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS
93	921 a 930
191	1.931 a 1.940
411	4.101 a 4.110
419	4.181 a 4.190
458	4.571 a 4.580
501	5.061 a 5.070
557	5.561 a 5.570
597	5.951 a 5.970
611	6.101 a 6.110
924	9.231 a 9.240
996	9.951 a 9.960
1.020	10.191 a 10.200
1.208	12.071 a 12.080
1.218	12.171 a 12.180
1.240	12.391 a 12.400
1.406	14.051 a 14.060
1.444	14.431 a 14.440
1.481	14.811 a 14.840
1.543	15.121 a 15.130
1.571	15.781 a 15.790
1.691	16.911 a 16.950
1.905	19.011 a 19.050
1.949	19.481 a 19.490
2.170	21.591 a 21.700
2.179	21.731 a 21.790
2.218	22.151 a 22.160
2.258	22.491 a 22.500
2.340	23.451 a 23.460
2.606	26.031 a 26.030
2.670	26.591 a 26.700
2.674	26.731 a 26.740
2.701	27.001 a 27.010
2.710	27.091 a 27.100
2.500	24.991 a 25.000
2.798	27.971 a 27.980
3.072	30.711 a 30.720
3.073	30.721 a 30.730
3.084	30.831 a 30.840
3.109	31.081 a 31.090
3.219	32.181 a 32.190
3.300	33.981 a 33.990
3.483	34.821 a 34.830
3.520	35.381 a 35.390
3.540	35.391 a 35.400
3.640	36.391 a 36.400
3.717	37.161 a 37.170

NUMERO DE LAS BOLAS	NUMERO DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS
3.752	37.611 a 37.620
3.781	37.831 a 37.840
3.801	38.001 a 38.010
3.803	38.021 a 38.030
3.820	38.191 a 38.200
3.828	38.271 a 38.280
4.094	40.931 a 40.940
4.129	41.281 a 41.290
4.153	41.521 a 41.530
4.273	42.721 a 42.730
4.280	42.801 a 42.810
4.420	44.191 a 44.200
4.455	44.551 a 44.560
4.482	44.811 a 44.820
4.517	45.161 a 45.170
4.739	47.381 a 47.390
4.802	48.011 a 48.020
4.847	48.461 a 48.470
4.872	48.711 a 48.720
4.888	48.871 a 48.880
4.993	49.921 a 49.930
5.020	50.191 a 50.200

El pago de las antedichas Obligaciones se efectuará a partir del día 1.º de Enero de 1922, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona: Sociedad anónima "Arén Garí".

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el cupón número 9 al 60 inclusive.

Madrid, 29 de Noviembre de 1921.—
El Consejero Secretario, Barón de Sastrástegui.

X-2585

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Bonos de Construcción.

Emisión 15 Enero 1921—Amortización

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fue anunciado el día 5 de Octubre pasado, en la GACETA DE MADRID, número 280, han resultado amortizados los 850 Bonos de Construcción correspondientes a las 85 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

NUMERO DE LAS BOLAS	NUMERO DE LOS BONOS AMORTIZADOS
47	451 a 470
67	661 a 670
80	791 a 800
85	841 a 850
97	961 a 970
105	1.041 a 1.050
106	1.051 a 1.060
122	1.211 a 1.220
159	1.581 a 1.590
169	1.681 a 1.690
191	1.901 a 1.910

NUMERO DE LAS BOLAS	NUMERO DE LOS BONOS AMORTIZADOS
200	1.991 a 2.000
204	2.031 a 2.040
219	2.181 a 2.190
223	2.221 a 2.230
240	2.391 a 2.400
241	2.401 a 2.410
246	2.451 a 2.460
274	2.731 a 2.740
303	3.021 a 3.030
422	4.221 a 4.230
437	4.361 a 4.370
462	4.611 a 4.620
466	4.651 a 4.660
491	4.901 a 4.910
507	5.061 a 5.070
523	5.221 a 5.230
524	5.231 a 5.240
534	5.331 a 5.340
540	5.451 a 5.460
557	5.561 a 5.570
558	5.571 a 5.580
574	5.731 a 5.740
602	6.011 a 6.020
616	6.151 a 6.160
652	6.511 a 6.520
654	6.531 a 6.540
680	6.791 a 6.800
681	6.801 a 6.810
719	7.181 a 7.190
763	7.621 a 7.630
774	7.731 a 7.740
815	8.141 a 8.150
825	8.241 a 8.250
826	8.251 a 8.260
842	8.421 a 8.430
859	8.581 a 8.590
868	8.671 a 8.680
879	8.781 a 8.790
900	8.991 a 9.000
905	9.041 a 9.050
914	9.131 a 9.140
957	9.561 a 9.570
969	9.681 a 9.690
976	9.751 a 9.760
977	9.761 a 9.770
1.010	10.091 a 10.100
1.016	10.151 a 10.160
1.026	10.251 a 10.260
1.058	10.571 a 10.580
1.079	10.781 a 10.790
1.096	10.951 a 10.960
1.121	11.201 a 11.210
1.125	11.241 a 11.250
1.152	11.511 a 11.520
1.191	11.901 a 11.910
1.194	11.931 a 11.940
1.197	11.961 a 11.970
1.198	11.971 a 11.980
1.201	12.011 a 12.020
1.229	12.281 a 12.290
1.270	12.751 a 12.760
1.291	12.831 a 12.840
1.295	12.951 a 12.960
1.311	13.121 a 13.130
1.318	13.171 a 13.180
1.328	13.271 a 13.280
1.335	13.341 a 13.350
1.359	13.581 a 13.590
1.408	14.071 a 14.080
1.415	14.141 a 14.150
1.422	14.211 a 14.220
1.435	14.341 a 14.350
1.531	14.401 a 14.410
1.544	14.431 a 14.440

El pago de las antedichas Bonos de Construcción se efectuará a partir del 15 del próximo mes de Diciembre, a razón de 500 pesetas cada uno.

función de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid: Bancos de Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano

En Barcelona: Sociedad anónima "Arnús Gari".

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Los Bonos de Construcción amortizados deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 5 al 48 ambos inclusive.

Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—
El Consejero Secretario, Barón de Sastre y Tristegui. X 2586

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Obligaciones

Conforme a lo prevenido en las escrituras de emisión de obligaciones de esta Compañía, el día 15 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, y en el lugar de costumbre, tendrán lugar los sorteos de amortización de las mismas números 79 de la emisión de 1902, y

72 de la de 1903, amortizándose 260 obligaciones de la primera y 350 de la segunda.

El acto será público y oportunamente se anunciará el resultado de los sorteos.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Secretario general, Antonio F. de Castro. X—2609

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía que se repartan los beneficios de 1920, satisfaciéndose 7 por 100 en concepto de intereses, y 10 por 100 en el de beneficios a cada acción, y teniendo recibido los Sres. Accionistas a cuenta de los intereses el 6 por 100 que les fué satisfecho en Junio último contra cupón número 52, se pone en conocimiento de los interesados que se pagarán pesetas 5 como complemento del dividendo de intereses, y pesetas 50 como beneficios a cada acción, y pesetas 56,25 en este último concepto a cada cédula de fundador,

desde el día 15 de Diciembre, de nueve a doce de la mañana, a la presentación de los cupones de las acciones números 53 de intereses y 19 de beneficios, y del cupón número 19 de las cédulas de fundador, acompañados de las correspondientes facturas que se facilitarán en los puntos de pago.

Estos son: en Barcelona, en las oficinas de esta Compañía, Rambla de los Estudios, número 1, bajos; en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en París, en la Banque Francaise et Espagnole, 69, rue de la Victoire; en este último punto para el pago de los cupones en francos se regulará la equivalencia del cambio de éstos a pesetas al cambio del día anterior al que se satisfagan.

Se advierte a los Sres. Accionistas que al verificarse el pago de los cupones se deducirá de su importe la cantidad correspondiente a los impuestos que hayan afectado a dichos cupones en el año 1920.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Secretario general, Antonio Fernández de Castro. X—2608